ACTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 21 de diciembre de 2018, siendo las 22:08 horas, se reunió con Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y su presidente don Arturo Aguirre Gacitúa, y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Director de Control don Sergio Achá Carter y el funcionario don Hernán Ortega Castillo.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes documentos: Ord. N°1000/510/2018 de la Dirección Jurídica, que informa respecto de las observaciones realizadas por este Concejo Municipal al Convenio a suscribir con la Universidad Autónoma de Chile; Ord. N°1100/533/2018 del Director de Control, que representa actos administrativos que ha estimado ilegales; a la concejala señorita Castro Tobar, el Memorándum N°600/1071/2018 de la Secplan, que adjunta informe sobre gastos de proyectos con financiamiento SUBDERE; Memorándum N°403/698/2018 del Dpto. de Contabilidad y Presupuesto, que remite informes solicitados; y Memorándum N°600/1112/2018 de la Secplan, que informa antecedentes del proyecto denominado "Adquisición de Contenedores de RSD para Cerrillos"; al concejal señor Jiménez Retamal Informe sobre funcionamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles JUNJI 2018, de la Coordinadora de Primera Infancia. Copia de los referidos documentos se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que las actividades propias de Navidad se encuentran en pleno desarrollo, tales como la distribución de juguetes y las actividades más lúdicas de apoyo a las distintas fiestas, que también las ferias navideñas se han realizado con toda normalidad. Luego informó, que el día lunes pasado fueron invitados a la sesión de la Comisión de Infraestructura del Gobierno Regional, para presentar el proyecto denominado "Conservación de Veredas Unidad Vecinal 28 y Villa Santa Adela", que inminentemente se ejecutará en la comuna ya que la idea es que haya un desarrollo armónico entre Ciudad Parque Bicentenario y la comuna actual, el que fue aprobado por el Consejo Regional con una inversión de $258 millones, por lo que posteriormente se procederá a la suscripción del convenio respectivo, para su ejecución durante el próximo año y que con la adjudicación del proyecto de Mejoramiento de Veredas de Las Torres, ambos con una inversión de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

cerca de los $950 millones, tendrán un alto impacto en la mejoría de la calidad de vida de los vecinos de la comuna, particularmente entre los adultos mayores, que son los más frágiles en cuanto a los accidentes. Finalmente agradeció el apoyo dado por las autoridades en esta materia.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, incorporó como tema de tabla, autorizar el cambio destino de la subvención otorgada al Centro de Madres 21 de Mayo, para ser utilizada en implementos para su sede, que luego de ser discutida sometió a votación. Fotocopia de la respectiva solicitud se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N°386

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, autorizar el cambio de destino de la subvención otorgada al Centro de Madres 21 de mayo, para ser utilizada en implementos para su sede.

El acuerdo se otorgó en la medida que la organización no haya adquirido los bienes previamente.

3. Suscripción de Contratos y/o Convenios

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para la "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos" con la empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Ltda., por la suma de $59.658.766.- exenta de I.V.A., en un plazo de ejecución de 196 días corridos, financiado por Circular 33 del Gobierno Regional, por exceder las 500 U.T.M. Fotocopia de la Ficha Resumen de la Obra, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Directora de Secplan (S) señora Georgina Zamorano Jara, quien señaló que el estudio cuenta con la aprobación del Gobierno Regional, quien pagará directamente y se ejecutará el año 2019, además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, la sometió a votación.

ACUERDO N°387

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Contrato para la "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos" con la empresa Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Ltda., por la suma de $59.658.766.- (cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y seis pesos) exenta de I.V.A., en un plazo de ejecución de 196 días corridos.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para la ejecución del proyecto de "Conservación Veredas U.V. N°27, Cerrillos", con la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., por la suma de $382.373.223.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I.V.A. incluido, por concepto de obras civiles, en un plazo de ejecución de 149 días corridos, financiado por FNDR Circular 33, por exceder las 500 U.T.M. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Directora de Secplan (S) señora Georgina Zamorano Jara, quien señaló que el proyecto consiste en el mejoramiento de 9.235 metros cuadrados de veredas en hormigón, dando el detalle de las veredas a reparar en la comuna y el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº388

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Contrato para la ejecución del proyecto de "Conservación Veredas U.V. N°27, Cerrillos", con la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., por la suma de $382.373.223.- (trescientos ochenta y dos millones trescientos setenta y tres mil doscientos veintitrés pesos) I.V.A. incluido, por concepto de obras civiles, en un plazo de ejecución de 149 días corridos.

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para la Concesión de los Servicios de "Levante y Aseo de Ferias Libres, Persas y de Navidad de la comuna de Cerrillos y el Transporte de sus Residuos a Disposición Final", con el oferente Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L., en Unión Temporal de Proveedores, por la suma de $19.491.010.- I.V.A. incluido, mensuales, y un incremento en los meses de diciembre por concepto de Aseo de Ferias de Navidad, por $3.570.000.- I.V.A. incluido, por el periodo de 4 años, por exceder las 500 U.T.M. y el período alcaldicio. La Ficha Resumen del Servicio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Director de Gestión Ambiental, don Jaime Quezada Franzetti, quien fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes señalada, detallando el servicio a desarrollar por el oferente, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser ampliamente discutida la moción, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº389

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, la suscripción del Contrato por la Concesión de los Servicios de "Levante y Aseo de Ferias Libres, Persas y de Navidad de la comuna de Cerrillos y el Transporte de sus Residuos a Disposición Final", con el oferente Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L., por la suma de $19.491.010.- (diecinueve millones cuatrocientos noventa y un mil diez pesos) I.V.A. incluido, mensuales, y un incremento en los meses de diciembre por

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

concepto de Aseo de Ferias de Navidad, por $3.570.000.- (tres millones quinientos setenta mil pesos) I.V.A. incluido, por el periodo de 4 años.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: De acuerdo a la información que nos ha dado el Director, estimando que ahora habría un ahorro de más o menos 3 millones de pesos, yo quisiera que en la primera sesión de enero o febrero, poder incrementar precisamente con la instalación de contenedores, hacer un suplemento de este trato, pensando que no vamos a tener un mayor costo y estaríamos dando una buena señal también de, hacia los vecinos especialmente, del manejo de los residuos y de evitarle los problemas que significa el levante tarde a veces de la feria y los desperdicios que a veces se esparcen, entonces yo consideraría que eso sería importante que lo estudiáramos iniciando el próximo año. Eso.

d) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de autorizar la contratación directa por la Concesión de los Servicios de "Barrido de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de sus Residuos a Disposición Final", con el oferente Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L., por la suma total de $194.408.442.- I.V.A. incluido, por el periodo de 6 meses, a contar del 1 de enero de 2019, por exceder las 500 U.T.M. Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Ord. N°901/121/2018 de la Dirección de Gestión Ambiental, que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al Director de Gestión Ambiental, señor Quezada Franzetti, quien fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en discusión, señalando que el llamado a licitación pública realizado para contratar el servicio de Barrido de Calles no prosperó, que el contrato vigente termina el 31 de diciembre del presente, por lo que se requiere de una contratación directa por los meses que sea necesario para el nuevo llamado a licitación, dado que no es posible legalmente hacer una prórroga del contrato que se termina, obteniéndose en definitiva una cotización por el mencionado oferente, quien prestaría el servicio en las mismas condiciones del que se mantiene en la actualidad, a su vez, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, haciendo entrega además, del Ord. N°900/121/18 de la Dirección de Gestión Ambiental, que contiene un resumen de la cotización presentada por diferentes empresas que prestan este servicio, el que en fotocopia, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser ampliamente discutida la moción, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº390

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejala señora Figueroa Garrido y el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, la contratación directa por la Concesión de los Servicios de "Barrido de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Comuna de Cerrillos y el Transporte de sus Residuos a Disposición Final", con el oferente Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L., por la suma total de $194.408.442.- (ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos) I.V.A. incluido, por el periodo de 6 meses, a contar del 1 de enero de 2019.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Solamente señalar de que solicito, igual que la concejala, que se me entregue el listado de las calles en que se va a prestar este servicio.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Me abstuve porque carecía de información más completa respecto a esta contratación directa. Considero que el servicio que hasta ahora está efectuándose tampoco reunía como la calidad del servicio que se está pagando y este con un aumento aún más, me parece que todo pasa por la falta de fiscalización que tiene este municipio para con los altos montos que se pagan a ciertas empresas y que no ejecutan el servicio con la calidad que nuestros vecinos y vecinas se merecen, sabiendo que es un servicio que debe efectuar nuestro municipio, pero como también he recibido muchas quejas de personas mayores que dicen que son explotadas, alcalde y por eso yo quiero pedir que haya un poquito de atención en eso y fiscalización, porque en una reunión un señor mayor me dijo que les habían cambiado la jefa y que la jefa los explotaba y los mandaba de un punto a otro y los iba a sacar y no empezaban ni a trabajar y los trasladaban para otro y además que, carecen de implementación para realizar su trabajo también, entonces en eso yo pediría que ojala el municipio, considerando que se pagan altos montos, se fiscalice también el servicio y la calidad de qué están entregando. Me faltó información al respecto por eso me abstuve. Solicito la lista de las calles.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo te pido Jaime que tomes atención a lo señalado por Orfilia y Maria Luisa, particularmente sobre el tema de las condiciones de trabajo de esas personas y había un planteamiento de Maria Luisa derechamente, que dice que la fiscalización es inadecuada, insuficiente. Te pido que de verdad haya una fiscalización efectiva, porque sería un problema para nosotros, ético, que hubiera condiciones de trabajo que no son aceptables en estos momentos.

4. <u>Modificaciones Presupuestarias</u>

a) <u>Al Presupuesto Municipal</u>: El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto municipal N°8, contenida en el Memorándum N°600/1088/2018 de la Secplan, contando con el V°B° de las unidades de Administración y Finanzas y Control, mediante los Ord. N°400/551/2018 y Memorándum N°1100/1952/2018, respectivamente, documentos que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Se le dio la palabra al profesional de la Secplan don Julio Riveros Aranguez, quien dio lectura al detalle de esta modificación presupuestaria Nº 8, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, en particular sobre facturas impagas, observadas por la concejala señorita Castro Tobar, de mantención de vehículos, cuentas telefónicas, mantención de áreas verdes, recuperación de licencias médicas, pidiendo esta concejala además, que les explicaran el porqué aumenta o disminuye una cuenta y no la simple lectura de lo escrito, consultando por qué no se pagan los servicios cuando corresponde, respuesta que fue dada por la autoridad comunal. Respecto a la contratación de la empresa para la recuperación de licencias médicas la información fue dada por la Directora (S) de la Secplan señora Georgina Zamorano Jara. Luego, la señorita concejala, observó que lo que se gasta en mantención de vehículos podría destinarse a la compra de vehículos. Al respecto la autoridad comunal señaló que se está evaluando esa alternativa.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº391

El Concejo Municipal aprobó en su mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Figueroa Garrido y el rechazo de los/a concejales señor Reeves Iriarte y señorita Castro Tobar, la modificación al presupuesto municipal Nº8, contenida en el Memorándum Nº600/1088/2018 de la Secplan, siguiente:

Ingresos en $:

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO $
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	20,187,353
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	37,729,550
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	36,321
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	91,215,912
115-08-99-000-000-000	Otros	3,264,220
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	77,813,774
	TOTAL	**230,247,130**

Gastos en $.

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO $	DISMINU-CION $
215-21-01-001-001-000	Sueldos Base	1,389,774	
215-21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra G), de la Ley Nº 18.883, Y Leyes Nº 19.180 Y 19.280	1,230,656	
215-21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, de 1974	1,100,822	
215-21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 Y 31 Dl. Nº 3.551, De 1981	1,649,254	
215-21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529	34,528	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, Dl. 3501, DE 1980	303,499	
215-21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley Nº 18.566	173,128	
215-21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	418,262	
215-21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	82,247	
215-21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008	6,164	
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directivo Jefatura	7,810	
215-21-01-001-022-000	Componente Base Asignación de Desempeño	879,868	
215-21-01-001-025-001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076 , Letra B), Art. 1°, Ley N° 19.112	901,277	
215-21-01-001-043-000	Asignación Inherente Al Cargo Ley Nº 18.695	14,119	
215-21-01-002-002-001	Otras Cotizaciones Previsionales	1,735,823	
215-21-01-002-002-002	Cotización Seguro Inv. Y Sobrevivencia	1,317,258	
215-21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	599,704	
215-21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008	440,527	
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	27,515,347	
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	22,894,000	
215-21-04-003-002-000	Gastos Por Comisiones Y Representaciones Del Municipio		1,766,641
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		8,439,963
215-22-01-001-000-000	Para Personas		1,699,054
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos		37,791
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina		3,099,005
215-22-04-999-002-000	Implementos Deportivos		2,000,000
215-22-05-001-002-000	Consumo Alumbrado Publico	20,000,000	
215-22-05-003-000-000	Gas		4,410,436
215-22-05-004-000-000	Correo		12,096,747
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	3,500,000	
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento Y Reparación de Vehículos	13,208,218	
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento Y Reparación Mobiliarios Y Otros		493,973
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento Y Reparación de Máquinas Y Equipos De Oficina		1,149,618
215-22-06-007-002-000	Mant. Tecni. de Equipos Computacionales	7,470,000	
215-22-06-007-003-000	Mant. Sistemas Computacionales	1,100,000	
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad		1,107
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión		2,282,984

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Séptima Administración

215-22-07-003-000-000	Servicios de Encuadernación Y Empaste		1,543,240
215-22-08-001-001-000	Servicio de Recolección	54,930,000	
215-22-08-001-002-000	Serv. Limpieza de Vías	760,000	
215-22-08-003-001-000	Conv. De Mant. Parq. Y Jardines	150,066,806	
215-22-08-004-001-000	Ss. De Manten. de A. Publico	4,496,226	
215-22-08-005-000-000	Servicios De Mantención De Semáforos	5,697,417	
215-22-08-999-003-001	Servicio de Poda de Arboles		10,051,815
215-22-08-999-003-002	Servicio de Rebaje de Arboles		1,000,000
215-22-08-999-004-000	Ss. de Extracción Y Plantación De Arboles		91,250
215-22-08-999-006-000	Trabajos Eventuales Señales de Tto.		2,382,651
215-22-08-999-017-000	Servicio de Bacheo		790,769
215-22-09-005-001-000	Arriendo de Fotocopias	5,000,000	
215-22-11-001-002-000	Otros	3,500,000	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	7,000,000	
215-22-12-999-002-000	Navidad		64,230
215-24-01-007-001-000	Asistencia Social a Personas Naturales		995,000
215-24-03-090-001-000	F.C.M. Permisos de Circul. Año Vigente	8,750,546	
215-24-03-092-002-000	Multas Art. 14 Nº6 Inc. 2 Ley 18695-Multas Tag	4,796,850	
215-24-03-099-001-000	Corporación de Asistencia Judicial	2,500,000	
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por Daños A Terceros Y/O a la Propiedad		10,000,000
215-29-02-000-000-000	Edificios		45,000,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario Y Otros		2,684,413
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales Y Periféricos		5,942,718
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales		2,199,595
215-31-02-004-031-000	Constr. Obras Civiles Menores		5,000,000
	TOTAL	**355,470,130**	**125,223,000**

Gastos en $.

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO $	DISMINUCION $
215.21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4,Ley N°18.717		17.110.643
215.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	11.681.608	
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	640.498	
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	4.788.537	
	TOTAL	**17.110.643**	**17.110.643**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo voté a favor de la propuesta, de acuerdo al Memorándum N°1100/1952/2018 de don Sergio Acha, en que dice que, de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, la presente modificación presupuestaria N°8 se encuentra cuadrada y sin observaciones en cuanto a sus restricciones presupuestarias, en virtud de los antecedentes adjuntos y a los Balances de Ingresos y Gastos y dice que según consta en los Memos N°s 600/1008/2018 dicha modificación obedece a estimaciones y proyecciones de competencia de la señora Georgina Zamorano Jara como Directora Secplan Subrogante. Eso.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Mi votación fue porque creo que este municipio ya debe ponerse más precavido en ciertas situaciones y pagar a tiempo, como corresponde, dado que muchas de las deudas que hay tienen directa relación con el sueldo que se le debe pagar a los trabajadores, que aquí en este municipio han tenido que venir a hacer protestas fuera de este edificio, para presionar para que se paguen las facturas y por lo tanto ellos obtener sus sueldos y además porque las facturas que están impagas son del semestre pasado, o sea ni siquiera son del segundo semestre del año, son del primer semestre y hay varias de ellas y como dije anteriormente en muchos casos han influido en la salud de las personas, en la sanación de las personas porque no han obtenido el medicamento que han ido a solicitar al departamento social que le entregan la hoja, pero tiene que volver sin recibir el beneficio cumpliendo todos los requisitos y estando la enfermedad persistente.

De la concejala señorita Castro Tobar: Solicitar que lo que señalé, las observaciones, queden como fundamento de mi voto. (transcritas en página 6 1er. párrafo).

b) Al Presupuesto de Educación: El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto de educación, contenida en el Memorándum N°600/1084/2018 de la Secplan, documento que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, quien señaló que esta modificación presupuestaria es la última y corresponde al ajuste presupuestario del año, dando cuenta de las justificaciones de los movimientos tanto de las cuentas de ingresos como de gastos, y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Séptima Administración

ACUERDO N°392

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto de educación, contenidas en el Memorándum N°600/1084/2018 de la Secplan, siguientes:

Aumento de Ingresos en $:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DIMINUCION	AUMENTO
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS		
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS		
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes		
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas		
115-05-03-003-000-000	De la subsecretaria de educación		
115-05-03-003-001-000	Subvención de escolaridad		
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual		80.000
115-05-03-003-001-002	Subvención P/Educación Especial		5.500
115-05-03-003-002-000	Otros aportes		
115-05-03-003-002-001	Subv. Escolar Preferencial		80.000
115-05-03-003-002-999	OTROS	179.670	
115-08-00-000-000-000	Otros Ingresos Corrientes		
115-08-01-000-000-000	Recuper y Reembolsos de Licencias		
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art.4 Ley Nª19.345		100.000
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUC EN INGRESOS	**179.670**	**265.500**

Aumento de Gastos en $:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DIMINUCION	AUMENTO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario		
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal		
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-01-001-001-000	Sueldo Base		
215-21-01-001-001-001	Sueldo Base R.B.M.N.		11.000
215-21-01-001-001-002	Incremento remuneración básica mínima na	15.136	
215-21-01-001-008-000	Asignación de Nivelación		
215-21-01-001-008-002	Planilla Complementaria (art. 4 y 1 Ley	1.100	
215-21-01-001-009-001	Asignación Especial - Monto Fijo Complem. Art. 3 Ley 19278	500	
215-21-01-001-014-000	Asignación Compensatorias		
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art 3, Ley Nª 19.200	1.000	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias	5.000	
215-21-01-001-046-000	Asignación de experiencia	2.000	
215-21-01-001-047-000	Asignación tramo des. Profes Doc.		14.000
215-21-01-001-048-000	Asig. Recon. Alumnos Prioritarios		1.000
215-21-01-001-049-000	Asig. de responsabilidad Directiva		
215-21-01-001-049-001	Asig. de responsabilidad Directiva		1.500
215-21-01-001-049-002	Asig. de responsabilidad Tec Pedag	800	
215-21-01-001-050-000	Bonificación por Recon Profesional		9.000
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador		
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales		
215-21-01-002-002-001	a Mutual de Seguridad		1.000
215-21-01-002-002-002	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia		1.500
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variable		
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	1.000	
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos		
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos		
215-21-01-005-001-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	3.500	
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	2.000	
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales		
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	15.000	
215-21-01-005-004-000	Bono de Escolaridad Adicional	1.750	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata		
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base		
215-21-02-001-001-001	Remuneración Básica Mínima Nacional		16.500
215-21-02-001-001-002	Incremento remuneración básica mínima na	11.500	
215-21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación		
215-21-02-001-008-002	Planilla Complementarias Art. 4 y 11 L.1	1.500	
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales		
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	2.800	
215-21-02-001-044-000	Asignación de experiencia	2.000	
215-21-02-001-045-000	Asignación tramo des. profes Doc.		6.000
215-21-02-001-047-000	Asignación de responsabilidad		
215-21-02-001-047-001	Asig. de responsabilidad directiva	1.000	
215-21-02-001-047-002	Asig. de responsabilidad tec. pedag.	1.000	
215-21-02-001-048-000	Bonificación por Recon Profesional		2.500
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones		
215-21-02-001-999-003	Otras Asig. Competen.	1.500	
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador		
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales		
215-21-02-002-002-002	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia		1.000
215-21-02-003-000-000	Asignación por Desempeño		
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual		
215-21-02-003-003-002	Asig. Especial de Incentivo Profes.Art.4	3.400	
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables		
215-21-02-004-005-000	Trabajo Extraordinarios	1.000	
215-21-02-005-000-000	Aguinaldo y Bonos		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Séptima Administración

215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales		
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual		8.000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones		
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el Código d		
215-21-03-004-001-000	Sueldos		7.500
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables		
215-21-03-004-003-001	Trabajos Extraordinarios		10.000
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos		
215-21-03-004-004-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	2.500	
215-21-03-004-004-006	Bono Extraordinario Anual		36.000
215-21-03-004-004-007	Bono extraordinario anual municipal	12.000	
215-21-03-004-004-009	Asignación responsabilidad conductores	1.300	
215-21-03-004-004-010	Bonos por Cargo	1.700	
215-21-03-004-004-011	Desempeño Difícil		1.000
215-21-03-004-004-012	Otros Bonos	1.500	
215-21-03-007-000-000	Alumnos en práctica	1.000	
215-21-03-999-000-000	Otras		
215-21-03-999-001-000	Asignación ley 19.464		6.500
215-21-03-999-999-000	Otras		
215-21-03-999-999-004	Pie Esc. D-271		3.500
215-21-03-999-999-008	Pie Esc. Ejercito Libertador		500
215-21-03-999-999-012	SEP Esc.D-259		2.000
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo		
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado		
215-22-02-003-000-000	Calzados		
215-22-02-003-001-000	Calzados	2.900	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		
215-22-04-010-000-000	Materiales para mant. y rep.inmuebles		
215-22-04-010-001-000	Mat. para Mant. y Rep. de Inmuebles	1.000	
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Acces. para mant.y rep.Vehic		
215-22-04-011-001-000	Rep. y Acces.para mant. y rep. de vehícu	3.000	
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos		
215-22-05-001-000-000	Electricidad		8.000
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	6.500	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		
215-22-06-002-001-000	Mant. y reparación de vehículos	2.000	
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y		
215-22-06-003-001-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y	1.000	
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y reparación de Máquinas y		
215-22-06-004-001-000	Mantenimiento y reparación de Máquinas y	1.000	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Séptima Administración

215-22-06-999-000-000	Otros		
215-22-06-999-001-000	Mant. y Reparac. de Ascensor	2.000	
215-22-06-999-002-000	Mant. y Reparaciones de Alarma	1.000	
215-22-06-999-005-000	Otros		
215-22-06-999-005-001	Otros	1.000	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales		
215-22-08-010-000-000	Servicios de Suscripciones y Similares		
215-22-08-010-001-000	Servicio de Suscripción y Similares	1.000	
215-22-09-000-000-000	Arriendos		
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos		
215-22-09-005-001-000	Arriendo de Multicopiadoras	4.000	
215-22-09-005-002-000	Arriendo De Multicopiadora Sep		
215-22-09-005-002-004	Esc.D-271		327
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales		
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos		
215-22-11-003-001-000	Servicios Informáticos	4.000	
215-22-11-999-000-000	Otros		
215-22-11-999-004-000	Evaluadores Pares		150
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social		
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador		
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal	17.400	
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes		
215-26-02-000-000-000	Comp. por danos a terceros y o a la prop		2.116
215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financiero		
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		
215-29-04-006-000-000	Mobiliario y otros FAEP 2017		
215-29-04-006-007-000	Mobiliario Y Otros FAEP 2017 Esc. E-269		520
215-29-04-006-009-000	Mobiliario y otros FAEP 2017 Liceo B-69		14
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja		76.989
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EN GASTOS		**142.286**	**228.116**

5. Patentes de Alcoholes

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de renovar el rol comunal de patentes de alcoholes para el primer semestre de 2019, solicitada mediante Ord. N°404/358/2018 del Departamento de Patentes Comerciales, adjuntando los antecedentes de respaldo respectivo. Fotocopia de los documentos referidos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la funcionaria del Departamento de Patentes Comerciales, doña Isabel Infante Torres, quien señaló que del total de patentes de alcoholes anotadas en el documento adjunto, posteriormente 13 contribuyentes presentaron sus antecedentes, quedando pendientes 3 casos, por tanto el total de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

roles a renovar es de 189, y además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación propuesta antes señalada.

ACUERDO N°393

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la renovación del rol comunal de 189 patentes de alcoholes de las diferentes categorías, para el primer semestre del año 2019.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de renovar la patente de alcoholes rol 400086, Categoría A, para el segundo semestre del 2018 y el primer semestre de 2019, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Ord. N°404/359/2018, del Departamento de Patentes Comerciales, que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la funcionaria del Departamento de Patentes Comerciales, doña Isabel Infante Torres, quien dio cuenta de los detalles que fundamentaron esta moción, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación propuesta antes señalada.

ACUERDO N°394

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la renovación para el segundo semestre del 2018 y el primer semestre de 2019, la patente de Alcohol Categoría A, rol 400086.

6. <u>Actas del Concejo Municipal</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas del Concejo Municipal de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2018 y de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2018, que al no haber observaciones, sometió a votación.

ACUERDO N°395

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las Actas de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2018 y de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2018.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

7. Varios

a) El concejal señor Jiménez Retamal, denunció que entre el pasaje Alfa y el pasaje Pléyades, hay un sitio de unos 3 metros que no formó parte del proyecto de remodelación y está siendo usado como basural, pidiendo que se vea la posibilidad que la empresa que está trabajando en ese pasaje pueda intervenirlo, conectando las obras.

b) La concejala señorita Castro Tobar, presentó la Solicitud de Práctica Profesional de la estudiante señorita Camila Serrano Cáceres, para que sea considerada en la Unidad de Finanzas. Fotocopia del referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

c) El concejal señor Reeves Iriarte, solicitó informes sobre facturas y deudas impagas de años anteriores y de las empresas adjudicadas en Barrido de Calles y Levante, Barrido de Ferias, si la razón social o su representante mantiene algún litigio legal con este municipio. Las respectivas solicitudes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Siendo las 0:23 horas del día 22 de diciembre de 2018, se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal